Apoyo a proyectos de investigación liderados por profesores que se encuentran en su primera etapa de su carrera en investigación

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación convoca a los/las profesores/as de planta de la Universidad que están iniciando su carrera en investigación a presentar proyectos orientados a la producción de nuevo conocimiento. El propósito de esta convocatoria es impulsar la carrera de los/las profesores/as, a partir del fortalecimiento de su investigación dentro del departamento al cual pertenecen. Se espera que los/las profesores/as beneficiados/as consoliden su trabajo y logren involucrar en la temática a otros profesores del departamento de origen u otros afines, así como a estudiantes de los programas relacionados.

Esta convocatoria está dirigida a profesores/as que cumplan al menos una de las siguientes dos características:

- Profesores que obtuvieron su título de doctor después del 30 de abril de 2022.
- Profesores que se vincularon como profesores de planta después del 11 de enero de 2023 y obtuvieron su título de doctor después del 30 de abril de 2021.

Los profesores que se postulen a esta convocatoria deben tener el rol de investigador principal de los proyectos, su título de doctor debe aparecer en el Registro Académico de Profesores (RAP) y no deben tener compromisos pendientes o prorrogados de proyectos previos en la Vicerrectoría de Investigación.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe ser registrado en "Investigar PUJ" por el investigador principal, identificado en el sistema como "responsable PUJ".

El registro debe incluir:

- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen del proyecto):
  - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
  - Ciencias Médicas y de la Salud
  - Ciencias Sociales y Humanidades

En la sección de "documentos adjuntos" de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- Aval del CIE - Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal, Formato de Aspectos Éticos: debe ser diligenciado en línea a través del siguiente enlace (parte derecha del menú opción Formato de aspectos éticos FAE). Al finalizar deberá imprimir el PDF y remitirlo al Comité de Investigación y Ética junto con el protocolo del proyecto para su evaluación y adjuntarlo en esta sección.

- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.

- Certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa CITI (Collaborative Institutional Training Initiative) del investigador principal.

- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria al correo: investigacion@javeriana.edu.co.

- El profesor que se presenta y se postula a la convocatoria como Investigador principal "Responsable PUJ" debe tener actualizado su perfil en "Perfiles y capacidades de la Javeriana". Se espera que como mínimo cuente con: Fotografía, descripción de su perfil (en español e inglés), productos publicados, links redes sociales de investigación. Verificar que en su perfil aparezcan los siguientes identificadores digitales: Scopus ID, ORCID ID y Web of Science (Wos), en caso de no aparecer debe solicitar el ajuste en el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/jyMcWVP8Ay

- Cronograma de actividades que coincida con la duración del proyecto (**Anexo 2**).

- Bibliografía.

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el **Anexo 1**. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación.

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- Los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o (ii) un libro de investigación certificado.

- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con la (Circular N°03 de 2022) de la Vicerrectoría Investigación. Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: **Pontificia Universidad Javeriana.**

- El investigador principal identificado en el sistema como "responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero, que contará con el apoyo de la Secretaría de Facultad (Circular No. 3 de 2016) y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.

- En caso en que el profesor que tiene el rol de investigador principal se desvincule de la Universidad antes de cumplir los compromisos pactados, el director de departamento deberá asignar a otro profesor para su cumplimiento. Este cambio debe ser informado a la dirección de investigación.

- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de la administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución, debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.

- Por favor tenga en cuenta que los compromisos registrados por el investigador principal sólo podrán ser modificados en casos excepcionales y con aprobación expresa de la dirección de investigación.

- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de Participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2024.

- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.

- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2024, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos, (iii) artículos. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos internos.

- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTeI, 2021 de Minciencias* (aplica sólo si el profesor estaba vinculado a la Universidad en el momento de cierre de esta convocatoria).

- En caso en que el proyecto sea financiado por esta convocatoria y cuente con la participación de instituciones o personal externo, podrá requerirse la firma de convenios o acuerdos entre las partes de acuerdo con los roles dentro del proyecto.

6. Cronograma

Actividad	**Fecha**
Fecha límite de presentación a la convocatoria	11 de Abril de 2024*
Publicación de resultados	18 de Julio de 2024
Solicitud de paz y salvo de compromisos de investigación	18 de Junio de 2024

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI"

7. Financiación

- Se financiará hasta $60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es **18 meses.**

- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto (Circular No 3 de 2016).

- Las convocatorias internas no financian bonificaciones de personal.

- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.

- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.

- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad (Véase Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa), y puede estar exenta del pago de IVA.

- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en Servir-T de la DTI si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.

- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

Anexo 1 – criterios de evaluación

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (9ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	3
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto.	3
	Es clara la relación de los trabajos previos del investigador principal con el proyecto planteado.	3
Calidad en el planteamiento de los objetivos (9ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	3
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra, además del investigador principal, a otros profesores investigadores de la Universidad que permitan consolidar el área en la que aporta el proyecto.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes.	1
Resultados esperados (5ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria (i.e. un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS o un libro de investigación certificado) se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Los resultados incluyen un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS que esté clasificada en el Cuartil 1 o Cuartil 2.	1
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (5ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	3

	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
Metodología consistente con el tipo de proyecto (5ptos)	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	2
	Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
	La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados.	1
Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos)	El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.	2
	Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada.	2
	Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en efectivo.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en especie.	1

Anexo 2- Cronograma

Actividad / Meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18